
BOLETIN UNIVERSITARIO

ACTAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Sesión extraordinaria de 8 de Enero de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Cevallos, Batallas (Dositeo), Ordóñez, Sáenz y Batallas Terán.

Leída el acta de 21 de Diciembre próximo pasado, fué aprobada.

Se leyó un oficio del Señor Rector, en el que transcribe otro del Señor Ministro de Instrucción Pública, relativo á que se recabe de esta Facultad un informe acerca de las cátedras que, sin menoscabo de la enseñanza, puedan suprimirse, mediante un arreglo conveniente de las materias que comprende el estudio de Medicina. Puesto á discusión, el Señor Doctor Cevallos, dijo: «A este respecto hay un informe aprobado en la sesión de 20 de Diciembre del año 1901, el que pido sea leído por el Señor Secretario.» Dada lectura del mentado informe, se resolvió que, en contestación, se transcriba ese informe, agregando que la Facultad opina porque al suprimirse la clase de Zoología Médica, se le encargue la de Física Médica al Profesor de Botánica Médica, y que á más de las asignaturas expresadas en el informe indicado, se incluyan las de Sifiliografía, Oftalmología y Otología. Adviértese que el Señor Doctor

Sáenz se separó de la Junta, antes de resolverse lo que antecede.

Se declaró urgente todo lo resuelto en esta acta y se cerró la sesión.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 25 de Enero de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Casares, Cevallos, Ortiz, Ordóñez, Almeida, Sáenz y Batallas (Dositeo).

Leída el acta de 2 de Agosto del año próximo pasado, fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio de Secretaria, en el que se comunica que el Señor José Félix Valdivieso, Inspector del Hospicio de San Lázaro, ha remitido un caracol vivo para que se lo clasifique, y si es posible se analice la sustancia de que se compone, por cuanto se asegura que dicho caracol puede ser un específico para curar la elefancia. Se ordenó que informen los Señores Doctores Sáenz, Batallas Terán y López.

El Señor Doctor Ortiz, dijo: «Hago la moción de que se dé un voto de aplauso al Señor Doctor Manuel María Casares por la brillante defensa que ha hecho al contestar al artículo del Señor Doctor Muñoz Vernaza, relativo á los restos del General Sucre.» Puesto á discusión, fué aprobada.

Terminó la Junta.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 22 de Febrero de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Casares, Ortiz, Almeida, Batallas (Dositeo), Ordóñez y Sáenz.

Leídas las actas de 8 y 25 de Enero pasado, fueron aprobadas.

El Señor Doctor Almeida manifestó que la publicación hecha por el Señor Doctor Casares lo ha sido en muy pocos ejemplares; y que, siendo como es, muy solicitado, debía hacerse una nueva edición.

El Señor Subdecano, hizo presente que los periódicos «El Tiempo,» de Quito y «El Grito del Pueblo,» de Guayaquil la habían reproducido ya; pero con todo, bien podía acogerse la indicación del Señor Doctor Almeida.

El Señor Doctor Casares, dijo:—«Que la contestación al Señor Doctor Muñoz Vernaza ha sido dada por él como individuo particular; y por lo mismo, no estaría bien que se haga un gasto oficial para una nueva edición.»

El Señor Doctor Cárdenas, replicó manifestando que no había ningún inconveniente para que la Facultad contribuya, por su parte, á dar mayor publicidad al folleto en referencia, ya que la honra del Señor Doctor Casares refluía también en honra de la Facultad, de la cual era su miembro meritisimo.

Entonces el Señor Doctor Almeida, con apoyo general, hizo esta proposición, que fue aprobada:—«Que se haga una nueva edición del folleto publicado por el Señor Doctor Casares, en contestación al Señor Doctor Muñoz Vernaza; y que para esto se oficie á la Junta Administrativa, pidiéndole que ordene dicha edición en unos 1000 ejemplares.

Se leyeron, el informe del Señor Director de la Casa de Maternidad, acerca del estado del Establecimiento, durante el año próximo pasado, y un oficio de la Matrona de la misma casa, en el que manifiesta el peligro que corre de perderse un legado hecho á la Maternidad si no se gestiona activamente, ya que la Junta de Beneficencia no ha dado un paso relativo á ese objeto; y se resolvió que ambos documentos se transcriban al Señor Rector, encareciéndole por que haga volver pronto esa casa á la administración de la Junta Administrativa.

El Señor Subdecano, dijo:—«Que de acuerdo con el Señor profesor ha tratado de dividir el estudio de Anatomía, en atención á la solicitud de los estudiantes de esa asignatura; y que después ha conferenciado con el Señor Rector, quien ha hecho indicaciones muy acertadas, las que pondrá en conocimiento de la Facultad, cuando estén definitivamente aceptadas.»

Se leyó el siguiente oficio del Señor Profesor de Botánica y Física Médicas:—«Quito, Febrero 22 de 1902. Señor Decano de la Honorable Facultad de Medicina de la Universidad Central.—Señor:—Creo haber encontrado una especie nueva perteneciente á los insectos denominados Coleópteros, y, por esto no he vacilado en dirigirme á Ud. con el objeto de que en los «Anales de la Universidad Central,» se publique la descripción de dicho insecto, y, además, un fotograbado del mismo. El referido Coleóptero debe enriquecer nuestro museo Entomológico, con cuyo objeto tengo á bien obsequiarlo. No dudo llamará la atención de los aficionados á esta clase de estudios zoológicos, ya por su novedad, ya también por haber sido encontrado en esta ciudad de clima y elevación no muy adecuadas para la existencia y propagación de la especie descubierta. La descripción del mentado insecto es como sigue:

Orden.....	Coleópteros	Tribu.....	Jilofilos
Sección.....	Pentámeros	Género.....	Scarabœus
Familia.....	Lamelicornios	Especie.....	

Caracteres.—CABEZA negra, triángular, provista de un cuerno que, del vértice de la cabeza, se eleva perpendicularmente. CUERNO negro, lampiño, brillante, con un pequeño estrechamiento en la base, terminado en punta aguzada, aplanado de delante á atrás, plano y granuloso en la cara posterior, liso y convexo en la cara anterior, de 18 milímetros de longitud y ligeramente encorvado hacia atrás. Ojos: negros, brillantes, hundidos, divididos en dos hacia la parte anterior por un pequeño apéndice lineal que se extiende del epistoma cervical, apéndice lineal dirigido transversalmente y que avanza hasta el tercio anterior é interno de los ojos. El resto de la cabeza posee los caracteres propios y constantes del genero «Scarabœus.»

Cosete.—Triángular, mejor aún, cónico truncado hacia el vértice, liso, lampiño, brillante, finamente pun-

tuado y rugoso en la línea media anterior; de color café; provisto de un cuerno que se eleva perpendicularmente, casi de la base del coselete. *Cuerno* de 18 milímetros de longitud, aplanado lateralmente en la base y de adelante á atrás en la extremidad libre; liso, brillante, de color café muy oscuro, sin dientes, encorvado ligeramente hacia adelante en el tercio extremo y provisto en la concavidad anterior, de un cepillo de pelos rojos y sedosos.

Cuerpo.—Voluminoso, oblongo, de color café oscuro, velludo, siendo el vello denso y ceniciento en la cara ventral, segmentos ventrales muy marcados, longitud total inclusive la parte anterior, 48 milímetros, anchura 23 milímetros. **PATAS** anteriores: casi del doble de longitud de las medias y posteriores; longitud 55 milímetros; muslo triangular y peludo; piernas triangulares, tridentadas en el lado externo y con un diente pequeñísimo en el lado interno y situado al nivel del segundo diente externo; tarsos con artejos largos, siendo el último artejo muy largo y terminado por dos garfios agudos, encorbados, y provistos de un pincel de pelos café oscuros, en la parte interna. **PATAS** del segundo par, íntegramente velludas; de 31 milímetros de largo; muslo y pierna triangulares; tarsos con artejos cortos, terminados por un par de garfios curvos, agudos y provistos de un pincel de pelos de color café. Tercer par de patas, vellosas, longitud 31 milímetros; muslo aplanado; por lo demás, iguales á las del segundo par.

Alas.—Membranosas, grandes, de color café claro, lampiñas; y con enervaduras rígidas, pronunciadas, brillantes y de color café muy oscuro.

Elitros.—Lisos, brillantes, de color café claro, cubren casi todo el abdomen, dejando sin cubrir en la extremidad posterior sólo un espacio de 3 milímetros, ensanchados hacia la extremidad articular anterior, algo ensanchados y convexos en la extremidad libre y provistos de una línea negra en todo el contorno.»

Espero que esa Honorable Facultad se dignará poner el nombre que creyere conveniente á la especie de que se ha ocupado en la presente comunicación el profesor de Física y Botánica Médicas. (firmado) Carlos D. Sáenz.» Se resolvió que se le agradezca; y que se entregue en el Gabinete Zoológico para su conservación la especie indicada. Además se comunicó al Señor

Doctor Cárdenas para que ponga nombre á ese insecto.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Ministro de la Guerra, quien remite la solicitud documentada del Subteniente Juan de Dios Vaquero, relativa á obtener cédula de invalidez, á fin de que la Facultad haga la declaratoria correspondiente, conforme á la Ley; y después de leído el informe de los Señores Cirujanos que han reconocido al solicitante, se resolvió: que se presente el indicado Subteniente Vaquero, para que la Facultad lo examine en la sesión siguiente.

Se aprobó el siguiente informe:—«Señor Decano: Los documentos presentados por el Licenciado Señor Don Nicolás B. Arias en su solicitud para que se le declare apto á optar el grado de Doctor en Medicina, se hallan arreglados á la Ley; por tanto, no hay inconveniente para que la Honorable Facultad acceda á su solicitud.—Quito, Febrero 22 de 1902.—Lino Cárdenas.»

Se comisionó al Señor Doctor Ordóñez para que informe en la solicitud del Señor Aurelio Soto V., relativa á que se le declare apto al examen previo al grado de Licenciado en Farmacia; y se cerró la sesión.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.



El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 11 de Marzo de 1902

Presidos por el Señor Doctor Lino Cárdenas, delegado por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Casares, Batallas (Dositeo) Vivanco, Ordóñez, Ortiz, Almeida y López.

Leída el acta de 22 de Febrero próximo pasado, fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Ministro de la Guerra, con el que remite un expedientillo del Subteniente Juan de Dios Vaquero, con el objeto indicado en a sesión anterior, y visto que fué, nuevamente, el in-

forme de los Señores Facultativos, y hecho además el examen en la persona del indicado Subteniente, se declaró: que en realidad es inválido, y que se halla comprendido en el segundo caso de los determinados en el artículo 7° de la Ley de la materia.

Se aprobó el siguiente informe:—«Señor Decano:— Los documentos presentados por el Señor Aurelio Soto V. están arreglados á la Ley; por tanto, Vuestra Comisión opina que se le debe declarar apto á rendir el examen previo al grado de Licenciado en Farmacia; salvo el ilustrado parecer de la Facultad.—Quito, Marzo 11 de 1902.—Guillermo Ordóñez.»

Cerróse la sesión.

Por el Subdecano, el Profesor más antiguo,
LINO CÁRDENAS.

El Secretario,
Daniel Burbano de Lara.



Sesión de 7 de Abril de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Casares, Cevallos, Ortiz, Almeida, Ordóñez, Sáenz y López.

Leída el acta de 11 de Marzo próximo pasado, fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Ministro de Instrucción Pública, en el que pide á la Facultad señale día y hora para que el Señor Warnekros rinda el examen previo á que se refiere el artículo 97 de la Ley de Instrucción Pública. Señaló para tal examen el Lunes 14 del presente á la una de la tarde; y designó para examinadores á los dentistas Señores Navarro y de Wind, y á los Señores Doctores Subdecano, Casares y Ortiz.

Se leyó un oficio del Señor Rector en el que acusa recibo del informe anual del Señor Director de la Casa de Maternidad y del de la Señora Juana Miranda, matrona del mismo Establecimiento. Se ordenó que se archive.

De seguida se leyeron también los siguientes oficios:

«El Señor Ismael Velásquez Valle, que reside actualmente en Guayaquil, especialista helmintico, me ha solicitado indique si la Facultad Médica de esta capital le pondrá algún obstáculo en la aplicación de su específico al trasladarse hasta aquí. Yo á mi vez tengo á bien consultar á Ud. al respecto, para comunicar su resolución al interesado. Al mismo tiempo manifiesto á Ud., si no es inútil, que dicho Señor ha ejercido su profesión especial en Guayaquil y en otras provincias de la República, con buen éxito, y aun en personas de algunos médicos, particular, que he tenido ocasión de apreciar personalmente. De Ud. atento servidor.—Oct. G. Icaza.» El otro oficio es del mismo Señor Intendente General, relativo á que se prohíba á los señores estudiantes de medicina el que receten, puesto que los males que pueden venir al público, son de graves consecuencias. Cuanto al primero, se dispuso que se conteste manifestando que la Facultad no puede permitir el ejercicio de la profesión sin el respectivo título, por prohibirlo la Ley; y que en cuanto al segundo, informen los Señores Doctores Cevallos y Ordóñez.

Cerróse la sesión.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 17 de Mayo de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Ortiz, Cevallos, Almeida, Batallas (Dositeo), Vivanco y Sáenz.

Leída el acta de 7 de Abril próximo pasado, fué aprobada.

Se leyó un oficio del Señor Rector, en el que comunica que el Consejo General de Instrucción Pública, en

sesión de 5 del presente ha resuelto que el estudio de Anatomía se divida en dos cursos, debiendo corresponder al 1º: la General y Descriptiva de Ostiología, Astrología, Miología y Angeología, y al 2º: la Anatomía General y Descriptiva de Esplanología, Neurología, Organos de los sentidos y Embriología.

Al primer curso corresponderá, además, el estudio de Física Médica y al segundo, el de Química Inorgánica, de manera que ha sido reformado el artículo 92 del Reglamento General de Estudios, el que debe decir: «La enseñanza de Medicina se dará en 7 años.» Puesto en consideración dicho oficio, se resolvió: que se suspenda la discusión hasta que se halle presente el Señor Doctor Guillermo Ordóñez, profesor de dicha asignatura.

Se dió cuenta de un oficio de Secretaria, en el que se transcribe la resolución de la Junta Administrativa, que es del tenor siguiente:—«Secretaria de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, á 18 de Abril de 1902.—Señor Decano de la Facultad de Medicina.—La Junta Administrativa en sesión de 3 de Diciembre último, aprobó la siguiente resolución:—«Que se oficie á los Señores Decanos, indicándoles que los tribunales para recibir grados se han de componer con profesores del Establecimiento y no con sustitutos, sino en caso de enfermedad de los principales, ó licencia concedida á estos por el Señor Rector; y que, además, cuiden de que los profesores den clase por una hora completa, porque hay algunos que no lo hacen sino por momentos.» Lo que comunico á Ud. en cumplimiento de lo ordenado por la Junta.—Dios y Libertad.—Daniel Burbano de Lara.» Se resolvió que se archive, haciéndose notar que en la Facultad de Medicina no sucede lo que en la resolución se expresa.

Se aprobaron los siguientes informes:—«Señor Subdecano: Los certificados presentados por el Señor Ignacio Pozo están arreglados á la Ley: en esta virtud opino que se le debe declarar apto para rendir su examen previo al grado de Licenciado en Medicina.—Juicio que someto á la deliberación de la Honorable Facultad.—Quito, Abril 26 de 1902.—Ezequiel Cevallos Zambrano.»

«Señor Subdecano:—Los documentos presentados por el Señor Enrique Gallegos están de acuerdo con la Ley; por tanto, soy de parecer que se le debe declarar apto para rendir su examen previo al grado de Licenciado en Medicina. Parecer que someto á la deliberación

de la Honorable Facultad.—Quito, Abril 26 de 1902.—Ezequiel Cevallos Zambrano.»

Se ordenó que el Señor Doctor Cevallos informe á la solicitud del Señor Antonio Vera, relativa á que se le declare apto al grado de Licenciado en Medicina.

El Señor Doctor Cárdenas manifestó:—«Que en las boticas no existen farmacéuticos, y con ese motivo acontecen, frecuentemente, cambios en las recetas; y que no siendo potestativo á la Facultad dar disposiciones que tiendan á remediar esos males, debía oficiarse al Concejo Municipal, para que en virtud de sus atribuciones, ordene visitas frecuentes, y mande castigar á los dueños de boticas que no estén servidas por farmacéuticos.» La Facultad acogió la indicación y se ordenó que se pase el oficio en referencia.

Cerróse la sesión.

El Subdecano,

RAFAEL RODRIGUEZ MALDONADO.



El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 31 de Mayo de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Casares, Ortiz, Batallas (Dositeo), Vivanco, Almeida y Sáenz.

Leída el acta de 17 del presente, fué aprobada.

Se leyó un oficio del Señor Secretario del Consejo General, en el que transcribe el siguiente informe:—«Señor Presidente del Consejo General de Instrucción Pública.—En la consulta dirigida por el Señor Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, la comisión opina que si el artículo 96 de la Ley de Instrucción Pública determina el personal del jurado examinador de los que aspiran al título de dentistas, cuando no se puede completarlo, el artículo 90 de la propia Ley, dice, en su inciso 2º: «Así mismo para obtener un título en cualquiera de las enseñanzas especiales..... si

los miembros no fueren titulados en la materia, el Rector llamará dos condecorados de dentro ó fuera del Establecimiento, etc.» Esta disposición análoga facilita de un modo general la formación de los jurados examinadores; y en el caso concreto los Señores profesores de Medicina pueden muy bien llenar la falta de los titulados especialistas.—Tal es el parecer que la comisión muy respetuosamente somete al sabio sentir del Honorable Consejo.—Quito, Mayo 26 de 1902.—J. Romualdo Bernal.» Se ordenó que se archive.

Se dió cuenta de dos oficios del Señor Director de Estudios, en contestación al que le dirigió el Señor Subdecano, preguntándole en virtud de qué autorización estaba ejerciendo la profesión de médico el colombiano Señor Miguel Muñoz; y se resolvió que se le conteste, indicándole las razones que hubo para hacerle tal pregunta.

Se leyó otro oficio del Señor Presidente de la Junta de Beneficencia, en el que comunica que dicha Junta ha acordado que se incite á la Facultad de Medicina, para que designe una ó más personas de su seno, á fin de que se hagan, al arquitecto Señor Francisco Schmidt, las indicaciones que creyeren oportunas, en lo que se refiere á la higiene que se debe observar en la construcción del nuevo hospital, cuyo trabajo de construcción se ha resuelto definitivamente; se resolvió: que se conteste que la Facultad toda hará las indicaciones el día sábado 7 del mes entrante, á las tres de la tarde, á cuyo fin deberá concurrir el Señor Arquitecto indicado, con los planos respectivos.

Visto un oficio del Señor Ministro de la Guerra y el decreto correspondiente, se examinó un expedientillo presentado por el subteniente de artillería de ejército, Zenón Morales; y se declaró que el indicado Señor Subteniente es inválido y comprendido en el segundo grado del artículo 7° de la ley de la materia.

Terminó la Junta.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 7 de Junio de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Casares, Batallas (Dositeo), Ordóñez, Sáenz, López, Baca y Almeida.

Leída el acta de 31 de Mayo próximo pasado, fué aprobada.

Se leyó un oficio circular del Señor Rector, en el que pide que se le proporcione un informe acerca de los estudios y de lo más que concierna á la Facultad, á fin de consignarlo, en el que, á su vez, tiene que elevar al Ministerio para la Memoria que ha de presentar á la próxima Legislatura. Puesto á discusión, el Señor Subdecano manifestó que, por su parte, no tiene otras observaciones que hacer, fuera de las que hizo en meses anteriores; y que este particular conste en el acta. De seguida el Señor Doctor Cárdenas, con apoyo del Señor Doctor Casares, hizo la siguiente moción que fué aprobada:—«Que se nombre una comisión para que élla informe al Señor Rector acerca del estado en que se encuentra actualmente la Facultad y de las reformas que crea necesarias.

Presente el Señor Francisco Schmidt, arquitecto que va á dirigir el nuevo hospital, la Junta se contrajo á dar al expresado Señor las indicaciones higiénicas para ese edificio; y después de haber discutido largamente al respecto, se convino en que, tan pronto como esté hecho el croquis de algunos pabellones, lo ponga en conocimiento de la Facultad.

Se leyó una solicitud del Señor Antonio Vera, para que se le declare apto al grado de Licenciado en Medicina, y se ordenó que informe el Señor Doctor Nicolás Baca.

Se mandó pasar al estudio del Señor Doctor Aparicio Batallas Terán la solicitud del Señor Don Nicanor Sáenz, relativa á que se le declare apto al examen previo al título de oculista.

Cerróse la sesión.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 14 de Junio de 1902

Presididos por el Señor Doctor Rodríguez Maldonado, Subdecano de la Facultad, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Casares, Ortiz, Almeida, Vivanco, Ordóñez, Sáenz y Baca (Nicolás).

Leída el acta de 7 del presente, fué aprobada.

Se aprobó el siguiente informe:—«Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Los documentos presentados por el Señor Antonio Vera, á fin de que la Facultad de Medicina le declare apto para rendir el examen previo al grado de Licenciado, están de conformidad con la Ley. Pues, si bien es verdad, que falta el certificado de asistencia á las clases de Botánica General, este examen dió en tiempo de libertad de estudios. Por tanto: Vuestra Comisión opina porque se acceda á lo solicitado; salvo el mejor parecer de la Facultad de Medicina.—Quito, Junio 14 de 1902.—Nicolás Baca.»

Se leyó el siguiente informe:—«Señor Decano de la Facultad de Medicina y Farmacia.—Señor:—Habiendo consultado las obras enumeradas en la nota que me ha dirigido el Señor Doctor Carlos D. Sáenz, con el fin de ver si se encuentra en alguna de ellas la descripción del coleóptero presentado por este profesor, y, no encontrándose descrito en ninguna; creo poder asegurar que el tal coleóptero, es una especie nueva, y como tal debe tener un nombre, y nada más justo, que hacer lo que se acostumbra siempre en casos análogos, esto es, darle el nombre del descubridor, por tanto, soy del parecer que el escarabeo descubierto por el Señor Doctor Sáenz, lleve el nombre de «Escarabeus Sáenz,» salvo el más ilustrado criterio de la Honorable Facultad.—Lino Cárdenas.—Quito, Junio 13 de 1902.»

Puesto en discusión, el Señor Doctor Vivanco manifestó que él tenía una obra que debía consultarse, por si en élla se encuentre el coleóptero en referencia; y con tal motivo se suspendió, para tratar de este asunto en la siguiente sesión.

Cerróse la sesión.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 23 de Junio de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Ortiz, Almeida, Vivanco, López, Sáenz, Baca (Nicolás), Batallas (Dositeo) y Batallas (Aparicio).

Leída el acta de 14 del presente, fué aprobada, con la siguiente modificación: «Que se exprese el nombre del autor de la obra que el Señor Doctor Vivanco ha indicado tener él, la que debía consultarse por si en ella se encuentra la descripción del coleóptero encontrado por el Señor Doctor Sáenz.»

Luego se aprobó el siguiente informe:—«Señor Decano de la Honorable Facultad de Medicina y Farmacia.— Señor:—Vuestra comisión encargada de informar sobre el estado en que se encuentran los estudios en la Facultad de Medicina y de las reformas que convendrían introducir; lo hace en los términos siguientes: 1° salvo la división del estudio de Anatomía en dos cursos, hecha por el Honorable Consejo General de Instrucción Pública y la supresión de las asignaturas de Zoología y Especialidades, ordenada por el mismo Consejo, no se ha hecho, en lo demás, modificación alguna, ni en la distribución de materias, ni en el personal docente, hallándose en el mismo estado indicado en los informes, que con el mismo objeto se han emitido en los años anteriores.—2° En cuanto á las reformas, que convendría introducir en el estudio, para útiles, tendrían que ser radicales: pues debería empezarse por la fundación de la «Escuela práctica de Medicina», tal como existe en cualquiera de los países civilizados, con locales propios, dotados de extensos y bien provistos gabinetes y laboratorios, donde únicamente podría ser el estudio práctico satisfactorio; mas, dada la dificultad de llevarse á cabo, dicha fundación, por lo pronto, bien sería que á lo menos se implantaran las reformas indicadas por cada uno de los Señores profesores en informes especiales pasados al Señor Rector del Establecimiento, informes á los cuales nos remitimos para evitar repeticiones. Tal es Señor Decano el parecer que la comisión sujeta al juicio de la Ilustre Corporación en la cual tan dignamente presidís.—Quito, Junio 21 de 1902.—Lino Cárdenas.—Guillermo Ordóñez.»

A continuación se dió lectura del siguiente informe,

y de la petición del Señor Doctor Sáenz, relativos á un coleóptero encontrado por este Señor (aquí se dió lectura al informe del Señor Doctor Cárdenas relativo á dicho coleóptero, informe que puede verse en la sesión de 14 de Junio de 1902 ; puesto á discusión, el Señor Doctor Sáenz, dijo: «Señor Decano, en la sesión anterior, se manifestó que para resolver mi solicitud acerca del nuevo coleóptero, debía consultarse la obra del Señor Whimper, últimamente editada en Londres; por cuanto la mayor parte de las especies de insectos descritos por el referido autor, eran especies ecuatorianas. Hoy, agradeciendo al Señor Doctor Vivanco, quien se ha dignado proporcionarme la mencionada obra, tengo la honra de manifestar á esta Honorable Facultad que habiendo revisado prolijamente dicha obra no he encontrado en élla la especie del escarabeo que es el objeto de mi petición; el Señor Whimper describe un escarabeo llamado «Heterogomphus Whimpery,» especie afin del hallado recientemente, pero especie en sí muy distinta, como podéis comprobarlo por los ejemplares que tenéis á la vista y cuyas principales diferencias son las siguientes: E. W. tamaño 30 líneas.—E. ? 25 líneas.—E. W. color negro rojizo en general.—E. ? café con todos sus tintes.—E. W. cuerno coselete casi horizontal cónico escotado en la extremidad y con un reborde horizontal.—E. ? adelgazado en la base, ensanchado en el vértice, con una pequeña ranura algo vertical en la extremidad libre, peludo hasta la mitad, con pelo muy denso y sin reborde. No será por demás manifestar que, una parte principalísima de mi petición es aquella por la que deseo verme honrado con que se publique en los «Anales de la Universidad Central,» la descripción del escarabeo supradicho y, además, se adjunte un fotograbado del mismo.»

Terminada la discusión se dió nueva lectura del enunciado informe que fué aprobado, ordenándose que se comuniqué á la Junta Administrativa que esta Facultad ha accedido á la petición del Señor Doctor Sáenz, respecto á que en los «Anales» de esta Universidad, se publique la descripción del coleóptero en referencia y además, un fotograbado del mismo, para los fines consiguientes.

Por último se dió cuenta con la circular del Señor Rector relativa á la organización de tribunales examinadores para el año escolar que termina y más dispo-

siciones del Reglamento Interno, relativas á lo mismo, y se ordenó que se dé contestación al Señor Rector manifestándole que se dará estricto cumplimiento al Reglamento Interno de esta Universidad.

Terminó la Junta.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 28 de Junio de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Cárdenas, Ortiz, Vivanco, Almeida, Batallas (Dositeo), Ordóñez, Sáenz y Batallas Terán.

Leída el acta de 23 del presente, fué aprobada.

Se leyó un oficio del Señor Rector, en el que comunica que el Señor Ministro de Instrucción Pública pide que se le remita, á la brevedad posible, el informe acerca de este Establecimiento, y que, en consecuencia, la Facultad envíe los datos correspondientes; y se ordenó que se le transcriba inmediatamente el informe de los Doctores Cárdenas y Ordóñez, aprobado en la sesión anterior.

Visto el decreto del Señor Ministro de Guerra, y examinado el expediente del Sarjento Belisario Morillo, se le declaró inválido y comprendido en el segundo caso del artículo 7° de la ley de la materia.

De seguida, procedióse á organizar los cuatro tribunales para la recepción de exámenes del presente curso, de la manera siguiente:

1° Los Señores Doctores Batallas Terán, López y Sáenz para Física, Química y Botánica;

2° Los Señores Doctores Vivanco, Ordóñez y Baca, para Anatomía, Fisiología y los dos cursos de Cirugía;

3° Los Señores Doctores Casares, Ortiz y Batallas (Dositeo), para Patología, Bacteriología y Clínica Interna;

4° Los Señores Doctores Rodríguez Maldonado, Cárdenas y Almeida para Terapéutica y Materia Médica, Farmacia, Toxicología y Medicina Legal.

Se acordó que los exámenes principien el 1° de Julio, en todos los tribunales á la úna de la tarde; y que se ponga este acuerdo en conocimiento de los señores estudiantes.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Rector, en el que pide que los Señores Profesores presenten en Secretaría el primer nombramiento que obtuvieron para catedráticos del Establecimiento, á fin de evitar dificultades respecto de la precedencia de que habla el artículo 23 del Reglamento Interno de esta Universidad, y se resolvió que se le conteste que en esta Facultad todo está arreglado, sin que, por lo mismo, haya dificultad alguna, por causa de precedencias.

Cerróse la sesión.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.



Sesión de 19 de Julio de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Doctores Casares, Cevallos, Ortiz, Vivanco, Ordóñez, Sáenz y López.

Leída el acta de 28 de Junio próximo pasado, fué aprobada.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Presidente del Ilustre Concejo Municipal, en el que consulta si podrá fundar una ciudadela en la quinta que fué de la Señora Alegría Donoso v. de Maldonado, sin riesgo de la salubridad de los que vayan á morar en ella, no obstante de que aquel sitio se halla junto al «Sanatorio Rocafuerte;» y, se resolvió que informe el Señor Doctor Cevallos.

Se mandó archivar un oficio del Señor Doctor Leonardo Estupiñán, en el que comunica que se ha separado de la «Botica Inglesa,» y que por lo mismo, no tiene ya el cargo de representante farmacéutico de dicho establecimiento.

Se dió cuenta de un oficio del Señor Intendente General de Policía, en el que hace saber que la Directora de la casa de Maternidad, no ha puesto en conocimien-

to de ninguna autoridad, el primer infanticidio de los dos que ha perpetrado Melchora Albuja en dicho Establecimiento, facilitando así el segundo crimen, con la impunidad del primero, á pesar de haberlo sabido, excusándose con que no ha querido formar escándalo. Puesto á discusión, el Señor Doctor Ortiz, dijo: «Que cuando murió la primera criatura estuvo él allí en el Establecimiento y que no se puso en conocimiento de ninguna autoridad, por no haber habido el menor indicio de crimen; pues, las personas que estuvieron de presente, manifestaron que la Albuja había estado arrullando al niño para que no llorara; y que por otro lado, siendo hijo ajeno, no podía ni presumirse que haya sido muerto por la Albuja. Hecha esta exposición, se resolvió que se conteste al Señor Intendente, en el sentido expresado por el Señor Doctor Ortiz.

Se dió cuenta de dos oficios del Señor Ministro de la Guerra, relativos á pedir que la Facultad declare si el sargento 2° José Mora y el músico Manuel Ruiz son inválidos; y después de vistos los referidos informes médicos, se declaró: que el 1° es inválido en segundo grado, y el segundo, esto es, Ruiz, es inválido en tercer grado, de acuerdo con el artículo 7° de la Ley de la materia.

Se aprobó el siguiente informe:—Señor Decano de la Facultad de Medicina.—Señor:—Los certificados presentados por la Señora Alejandrina M. v. de Yépez, están completos y arreglados á la Ley, por consiguiente, Vuestra Comisión opina: que se debe acceder á lo que solicita la peticionaria; dejando siempre á salvo el mejor juicio de la Honorable Facultad.—Quito, Julio 19 de 1902.—Ricardo Ortiz.

Se mandó pasar al estudio del Señor Doctor Cevallos la solicitud del Señor Luis U. Racines, relativa á que se le declare apto para el grado de Licenciado y que se le dispensen los derechos correspondientes á dichos grados.

Se declaró apto al Señor Alejandro Luna para el examen previo al grado de Licenciado en Medicina y se aplazó la resolución respecto de la dispensa de derechos que el expresado Señor Luna ha pedido.

Cerróse la sesión.

El Subdecano,

RAFAEL RODRÍGUEZ MALDONADO.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Nº 32.—Rectorado de la Universidad Central del Ecuador.—Quito, á 15 de Abril de 1903.

Al Señor Director de la Imprenta de la Universidad.

Señor:

Sírvase poner á la disposición del Señor Gobernador de la Provincia de Imbabura, la prensa «Liberty,» Nº 5, prestada á Ud. por el Señor Don Miguel Aristizábal, para la impresión de las cubiertas de la obra «Somatén;» pues, así lo ordena el Señor Ministro de Instrucción Pública, en oficio Nº 225, que me ha dirigido el 8 del que corre.

De Ud. atento servidor,
A. CÁRDENAS.

ACTAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS

Sesión de 19 de Noviembre de 1901

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Velasco, Flor, Martínez y García.

Leída el acta de 11 del presente, fue aprobada.

Se leyó un oficio del Señor Rector en el que transcribe ótro del Señor Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, relativo á comunicar que, por renuncia aceptada al Señor J. Gualberto Pérez, ha sido nombrado el Señor Don Eudoro Anda V. para Profesor de las asignaturas de Construcción de Caminos y Ferrocarriles en esta Facultad. Se ordenó que se archive dicho oficio y que se manifieste al Señor Pérez el sentimiento que ha causado su separación, dándole al mismo tiempo un voto de gratitud por sus importantes servicios.

Terminó la Junta.

El Subdecano,

FRANCISCO GONNESSIAT.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 16 de Diciembre de 1901

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Velasco, Flor, Martínez y García.

No se dio cuenta del acta de 19 de Noviembre último, por no estar preparada.

Se dio cuenta del siguiente informe que fue aprobado.

“Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas:—Hemos examinado las obras, según la lista que presentó el Señor Federico Páez; y nos parece que son útiles para la Facultad: salvo el mejor acuerdo de ésta, opinamos porque se compren, tanto más, cuanto que el interesado quiere rebajar la cuarta parte, con independencia de los libros que tratan de Arquitectura, Calefacción y Ventilación; Carpintería y Geometría analítica, que toman por su cuenta los infrascritos.—Quito, Diciembre 16 de 1901.—J. Alejandrino Velasco.—Lino M. Flor.”

El Señor Flor hizo presente que un joven, hijo del Señor Doctor Rafael Villavicencio ha hecho, en Francia, sus estudios de Ingeniería y Agronomía y que también tiene el respectivo título de tal. A continuación, el mismo Señor, con apoyo del Señor Velasco hizo la siguiente moción que fue aprobada: “Que el Señor Alejandro Villavicencio se incorpore en esta Facultad con arreglo á la Ley, para indicar al Consejo General de Instrucción Pública, cuando llegue el caso, la idoneidad de dicho Señor para profesor.

Cerróse la sesión.

El Subdecano,

FRANCISCO GONNESSIAT.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 4 de Enero de 1902

Presididos por el Señor Subdecano, concurrieron los Señores Velasco, Flor, Anda V., Martínez y García.

Leída el acta de 16 de Diciembre último, fue aprobada.

El Señor Flor aclaró que la moción relativa al Señor Ingeniero Agrónomo Don Alejandro Villavicencio, que consta en la sesión anterior, fue hecha por acuerdo de la Junta Administrativa.

Como por la renuncia del Señor J. Gualberto Pérez, la Facultad está sin Decano, el Señor Subdecano ordenó que se proceda á esa elección, y recogidos los votos, resultaron tres por el Señor Velasco, dos por el Señor Anda y uno por el Señor Gonnessiat. Como ninguno obtuviera mayoría, se repitió la elección, contrayéndola á los dos primeros, y resultaron tres votos por el Señor Anda y tres por el Señor Velasco, por lo cual se resolvió que se decida por la suerte dicha elección, la que favoreció al Señor Anda, quien fue declarado legalmente elegido Decano.

De seguida se procedió á elegir miembros principal y suplente para la Junta Administrativa, en representación de la Facultad, y los votos favorecieron á los Señores Flor y Martínez, respectivamente.

Procedióse á distribuir las materias que cada profesor debe enseñar en el presente curso, y después de designar para el Señor Anda las asignaturas de Hidráulica, Caminos Ordinarios y Ejercicios Prácticos sobre el Terreno, el Señor Anda, hizo esta proposición: "Que se nombre á los Señores Gonnessiat y Velasco para que formen cuanto antes un programa general de las enseñanzas de la Facultad, con vista del programa presentado al Consejo General y publicado en los "Anales."

El Señor Flor agregó, que en el programa deben constar no solo las asignaturas que hoy se estudian, sino también todas las que son necesarias para las profesiones de peritos contadores, agrimensores, topógrafos, arquitectos, ingenieros mecánicos, ingenieros de minas

ingenieros geógrafos, militares, civiles, agrónomos, astrónomos y doctores en Ciencias Físicas y Naturales. Discutida dicha moción así agregada, se aprobó.

Terminó la Junta.

El Subdecano,

FRANCISCO GONNESSIAT.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 10 de Abril de 1902

Presididos por el Señor Decano, concurrieron los Señores Gonnessiat, Martínez y García.

Leídas las actas de 19 de Noviembre del año próximo pasado y 4 de Enero del presente, fueron aprobadas.

Se leyó el Proyecto de Programa General, presentado por el Señor Ingeniero J. Alejandrino Velasco, miembro de la comisión nombrada al efecto, el que puesto en primera discusión, pasó á segunda.

Se dio cuenta de un oficio del Señor Secretario del Consejo General de Instrucción Pública, en el que comunica que el expresado Consejo ha dispensado al Señor Rafael A. Cruz las faltas de asistencia á las clases del presente curso. Se ordenó que se archive.

Como el Señor García manifestara que tenía necesidad de variar la hora de sus clases, se le autorizó para que lo hiciera, poniéndose de acuerdo con el Señor Flor.

Se señaló el Jueves próximo para nueva sesión de la Facultad y terminó la Junta.

El Decano,

EUDORO ANDA.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 17 Abril de 1902

Presididos por el Señor Decano, concurrieron los Señores Gonnessiat, Velasco, Flor, Martínez y García.

No se leyó el acta de 10 del presente, por no estar redactada.

Púsose en segunda discusión el Proyecto del Programa General, presentado por el Señor Velasco, y leídas que fueron las materias correspondientes al primer curso preparatorio, para agrimensores y topógrafos, el Señor Gonnessiat, dijo: "No debe exigirse grado de Bachiller para ingresar en esta Facultad, por cuanto, ha bajado mucho el nivel de los estudios en los colegios, pues salen de ellos sin los conocimientos que presupone el título de Bachiller; por consiguiente, poco da que tengan ó no tal título, ya que los jóvenes tienen que aprender en esta Facultad, desde los primeros elementos de Matemáticas."

El Señor Velasco, replicó: "Que no se puede confundir á los jóvenes que salen de los colegios, con los que salen de las escuelas, pues los primeros ya algunos conocimientos tienen, á pesar de que el estudio de matemáticas no lo hacen debidamente, y que por lo mismo, para que puedan optar á grados académicos en la Facultad de Ciencias; debe exigirse el grado de Bachiller, á los que pretendan ingresar en dicha Facultad."

El Señor García apoyó el razonamiento anterior, manifestando que los bachilleres que actualmente pertenecen á la Facultad de Ciencias no han sacado gran provecho de los colegios, en cuanto á Matemáticas, por que no creyeron que se abrirían las clases de esta Facultad, y descuidaron los estudios al respecto; pero que ahora los que quieran dedicarse en adelante, estudiarán más; y por lo mismo, es necesario que se exiga el título de Bachiller. Con esta indicación, pasaron á tercera las materias indicadas.

Pasaron, asimismo, las correspondientes al 2º año del curso preparatorio, y las demás del todo el Programa, con las siguientes indicaciones:

El Señor Martínez: que en el curso medio se refun-
da el curso preparatorio.

El Señor Gonnessiat: que en el primer curso se en-
señe también Geometría del espacio.

El Señor Martínez: que se suprima el estudio de
Telegrafía en el primer año del curso medio.

El Señor Gonnessiat: que en el 2º año del curso
medio se enseñe Cosmografía.

El Señor Flor: que en el 2º año del curso medio se
enseñe el primer curso de Topografía, y en el 3º el se-
gundo de esta misma materia. Que, además, en el
primer año del curso práctico, se supriman "Estilos,"
"Aparejos" y "Ensamblés," los que deben estudiarse en
el tercer año.

El Señor Martínez: que en este mismo tercer año,
se suprima la asignatura de Maquinaria Descriptiva y que
de las materias señaladas para el 2º año, se supriman Ca-
lefacción y Ventilación, y que éstas se incluyan entre las
señaladas para el 2º año de Arquitectura.

Los Señores Flor y Martínez: que de las materias
señaladas para el tercer año, se supriman Telegrafía y
Mecánica Maquinaria.

Asímismo indicaron que se suprima el estudio de
Telegrafía en el tercer año correspondiente á los inge-
nieros mecánicos, y Teoría de los Números en el primer
año de Astronomía, Teoría de Atracción Universal en el
2º y Teoría de los Cuaternarios en el 3º; y que al hablar
de Perturbaciones, se supriman las generales y especia-
les.

Que de las materias para agrimensores, que en vez
de Hidrotecnia, se ponga Hidráulica.

Cerróse la sesión.

El Decano,

EUDORO ANDA.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 9 de Mayo de 1902

Presididos por el Señor Decano, concurrieron los Señores Gonnessiat, Velasco, Flor, Martínez y García.

Leídas las actas de 10 y 17 de Abril próximo pasado, fueron aprobadas.

De seguida se reunieron todos los miembros en comisión general; y después de convenir en todas las reformas, se suspendió la sesión hasta presentar en limpio el Programa modificado.

Cerróse la sesión.

El Decano,

EUDORO ANDA.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

*Sesión de 4 de Junio de 1902*

Presididos por el Señor Decano, concurrieron los Señores Velasco, Flor, Martínez y García.

Leída el acta de 9 de Mayo próximo pasado, fué aprobada.

Púsose en tercera discusión el siguiente Programa General:

“Plan de estudios de la Facultad de Matemáticas.— Para ingresar en esta Facultad con el fin de seguir el *Curso Práctico Superior*, que da opción á grado académico, debe presentarse el título de Bachiller ó certificaciones de haber cursado y aprobado en establecimiento oficial, las materias comprendidas en los arts. 17 y 18 de la Ley de Instrucción Pública vigente (año de 1897).

Con este requisito se hará el curso General, concluído éste se rendirá el examen previo al grado de Licenciado; pero obteniendo antes el de Bachiller, los alumnos que, habiendo cursado las materias correspondientes, no lo hubieran hecho al terminarlas.

Para seguir el curso de Agrimensura, basta hacer el *Preparatorio*; y para el de Topografía, á más de éste se requieren los dos años de las materias del *Curso General*.

Los que hubiesen cursado los ramos de Filosofía, y pretendan graduarse de agrimensores, estudiarán el primer año del *Curso General*, antes de ingresar al estudio práctico; mas, los que se dediquen á Topografía, ingresarán directamente á estudiar el *Curso General*.

PROGRAMA DE LA FACULTAD DE MATEMATICAS

I. CURSO PREPARATORIO

Para Agrimensores y Topógrafos

1.^o año.—Aritmética General y Algebra, I.

Geometría Plana.

Física Experimental, I.

Francés (asistencia).

Dibujo Lineal.

2.^o año.—Aritmética General y Algebra, II.

Geometría del Espacio.

Física Experimental, II.

Francés (asistencia).

Dibujo Lineal.

II. CURSO GENERAL

1.^o año.—Algebra y Geometría.

Geometría Descriptiva, I.

Trigonometría.

Análisis Algébrico.

Física Industrial, I.

Química Inórganica.

Grafo-estática

Dibujo de Ornamentación.

Francés.

2.^o año.—Trigonometría Esférica y Cosmografía.

Cálculo Diferencial y Algebra Superior.

Geometría Analítica Plana.
 Geometría Descriptiva, II.
 Física Industrial, II.
 Mecánica Racional, I.
 Dibujo Natural.
 Francés.

3^{er} año.—Cálculo Integral.
 Geometría Analítica del Espacio.
 Geometría Descriptiva, III.
 Mecánica Racional.
 Hidráulica.
 Dibujo de Proyección.
 Inglés.

III. CURSO PRACTICO O SUPERIOR

Para Ingeniero Civil

1^{er} año.—Estereotomía.
 Mecánica de Ingenieros, I.
 Maquinaria Descriptiva.
 Geodesia, I.
 Caminos Ordinarios y Carreteras.
 Arquitectura, I.
 Construcción de Puentes.
 Técnica Legal.
 Dibujo (ejercicios varios).

2^o año.—Mecánica de Ingenieros, II.
 Geodesia, II.
 Ferrocarriles, I.
 Construcción de Puentes, II.
 Arquitectura, II.
 Geognosia.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.

3^{er} año.—Ferrocarriles, II.
 Hidrotecnia.
 Arquitectura, III.
 Astronomía Esférica y Práctica.
 Química Aplicada.
 Ornamentica.

Dibujo (ejercicios varios)
Ejercicios de Redacción.

Para Ingeniero Mecánico

- 1.^{er} año.—Estereotomía.
Mecánica de Ingenieros, I.
Mecánica Descriptiva.
Geodesia, I.
Arquitectura, I.
Construcción de Máquinas, I.
Puentes de Hierro.
Técnica Legal.
Dibujo de Máquinas.
- 2.^o año.—Mecánica de Ingenieros, II.
Mecánica de Máquinas, I.
Construcción de Máquinas, II.
Ferrocarriles.
Arquitectura, II.
Química Aplicada.
Dibujo de Máquinas.
Ejercicios de Redacción.
- 3.^{er} año.—Construcción de Máquinas, III.
Mecánica Maquinaria, II.
Tecnología Mecánica.
Química de Iluminación y Calefacción.
Telegrafía.
Dibujo (ejercicios varios).
Ejercicios de Redacción.

Para Ingeniero de Minas

- 1.^{er} año.—Estereotomía.
Mecánica de Ingenieros, I.
Maquinaria Descriptiva.
Geodesia, I.
Cristalografía y Mineralogía.
Química Analítica Cualitativa, I.
Geología Geognóstica.
Ejercicios Prácticos de Mineralogía.
Dibujo (ejercicios prácticos).

- 2º año.—Minería General.
 Mineralogía Taxonómica.
 Geodesia, II.
 Química Analítica Cualitativa, II.
 Geología Arquitectónica.
 Arquitectura, I.
 Ejercicios varios de Química Analítica Cualitativa. I.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.
- 3º año.—Minería General.
 Metalurgia Química.
 Tecnología Mecánica.
 Método de Titulación.
 Química de la Iluminación.
 Telegrafía.
 Ejercicios Prácticos de Petrografía.
 “ de Química Analítica Cuantitativa.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.

Para Ingeniero Arquitecto

- 1º año.—Estereotomía.
 Mecánica de Ingenieros, I.
 Maquinaria Descriptiva.
 Geodesia, I.
 Caminos Ordinarios y Carreteras.
 Arquitectura, I.
 Construcción de Puentes.
 Técnica Legal.
 Dibujos (ejercicios varios).
- 2º año.—Mecánica de Ingenieros, II.
 Geodesia, II.
 Construcción de Puentes, II.
 Arquitectura, II.
 Calefacción y Ventilación.
 Geognosia.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.
- 3º año.—Mecánica Maquinaria.

Hidrotecnia.
 Fundaciones é Higiene de la Construcción.
 Arquitectura, III.
 Ornamentica y Modelación.
 Química Aplicada.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.

Para Ingeniero Agrónomo

- 1^{er} año.—Fisiografía Agrícola.
 Biología.
 Técnica Legal, Economía Agrícola y Legislación.
 Química Inorgánica.
 Agronomía.
 Geodesia, I.
 Mineralogía y Geología.
 Dibujo (ejercicios varios).
- 2^o año.—Mecánica é Hidráulica Agrícolas.
 Arquitectura y Construcción Rurales.
 Vertebrados é Invertebrados.
 Organografía y Fisiología Vegetal.
 Zootecnia.
 Horticultura.
 Arboricultura.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.
- 3^{er} año Fitografía y Geografía Botánica.
 Química Aplicada y Análisis Químico.
 Industria Rural.
 Administración Rural y Contabilidad.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.

Para Astrónomo

- 1^{er} año.—Mecánica Superior.
 Maquinaria Descriptiva.
 Matemáticas Superiores.
 Dibujo (ejercicios varios).
- 2^o año.—Mecánica Celeste, I.

- Matemáticas Superiores.
 Teoría de los Cuadrados Menores.
 Astronomía Esférica y Práctica.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.
- 3^{er} año.—Mecánica Celeste, II.
 Astronomía Esférica y Práctica.
 Perturbaciones.
 Telegrafía.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.

Para Doctores en Ciencias Físicas y Matemáticas

- 1^{er} año.—Matemáticas Superiores, aplicaciones del Cálculo Diferencial.
 Teoría de los Números, I.
 Geometría Descriptiva (aplicaciones).
 Mecánica Superior.
 Maquinaria Descriptiva.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.
- 2^o año.—Matemáticas Superiores.
 Teoría de los Números, II.
 Geometría Superior, I.
 Trigonometría Esferóidea.
 Mecánica Maquinaria.
 Física Matemática: teoría matemática del calor.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.
- 3^{er} año.—Geometría Superior, II.
 Teoría de la Atracción Universal.
 Telegrafía.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Teoría de los Cuartenarios y de los Cuadrados Menores.
 Físico-matemática, teoría de la luz y de la electricidad.
 Ejercicios de Redacción.

Para Topógrafo

- Topografía, I.
 Caminos Ordinarios.
 Arquitectura, I.
 Geognosia.
 Hidráulica.
 Estereotomía.
 Dibujo (ejercicios varios).
 2º año.—Topografía, II.
 Astronomía Esférica y Práctica.
 Arquitectura II.
 Construcción de Puentes.
 Hidrotecnia.
 Ejercicios de Topografía.
 Técnica Legal.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción.

*Para Agrimensores*

- Trigonometría Rectilínea.
 Geometría Descriptiva.
 Física General.
 Mecánica Inferior (sólidos y líquidos).
 Agrimensura, I.
 Arquitectura, I.
 Dibujo (ejercicios varios).
 2º año.—Geometría Descriptiva, II.
 Agrimensura, II.
 Caminos Ordinarios.
 Agrimensura Legal.
 Hidráulica.
 Ejercicios de Trigonometría y Agrimensura.
 Dibujo (ejercicios varios).
 Ejercicios de Redacción;

y discutido que fue, artículo por artículo, fue aprobado.

Igual aprobación obtuvo la siguiente proposición del Señor Velasco, apoyada por el Señor García: "Que se comisione á todos los profesores de la Facultad para

que presenten un Proyecto de las secciones que deben formar el Reglamento Interno de la Facultad.

Cerróse la sesión.

El Decano,

EUDORO ANDA.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 26 de Junio de 1902

Presididos por el Señor Decano, concurrieron los Señores Ingenieros Velasco, Flor, Martínez y García.

Se leyó el acta de 4 del presente, la que fue aprobada.

Se mandó archivar un oficio del Señor Rector, en el cual acusa recibo del plan de estudios remitido por esta Facultad.

Se leyó otro oficio del Señor Rector, en el que pide que se señalen los días y horas de exámenes; y se resolvió: que se formen dos tribunales, el uno compuesto de los Señores Decano, Flor y Martínez, que funcionará los días Lunes, Miércoles y Viernes, de 12 á 3 de la tarde; y el otro, compuesto de los Señores Gonnessiat, Velasco y García, que funcionará los Martes, Jueves y Sábados, en las mismas horas que el anterior, desde el 1º de Julio. —Las materias de los exámenes serán las que dictan los miembros de los respectivos tribunales.

Se mandó pasar al Señor Flor la solicitud del Señor Angel P. Jara, relativa á que se le conceda la gracia de publicarse en los "Anales" de la Universidad un resumen histórico de los inventores del Dibujo y un "Pequeño Diccionario de las voces de Arquitectura", con el agregado de que se le den unos 100 ejempleres.

Cerróse la sesión.

El Decano,

EUDORO ANDA.

El Secretario,

Daniel Burbano de Lara.

Sesión de 31 de Octubre de 1902

Presididos por el Señor Decano, concurrieron los Señores Don Francisco Gonnessiat, Pérez, Velasco y Martínez.

No se dio cuenta con el acta de 26 de Junio próximo pasado, por no estar preparada.

El Señor Decano de la Facultad renunció el Decanato, y separóse de la Junta, en tanto dure la consideración de tal renuncia. Hecho cargo de la Junta el Señor Subdecano, puso en consideración de élla la antedicha renuncia, la que no fue aceptada; entonces el Señor Decano ingresó nuevamente al local y siguió presidiendo la Junta.

A continuación se aprobó el siguiente informe:

“Señor Decano de la Facultad de Ciencias.—Señor:—Vista la solicitud del Señor L. Homero Carrera, en que pide se lo declare apto para el grado de Ingeniero Civil, Vuestra Comisión ha estudiado, tanto los documentos presentados por este Señor, como el privilegio concedido por el Poder Legislativo para optar á dicho grado; por lo que cree que se lo debe declarar apto por la Facultad, salvo el mejor acuerdo de esta Corporación.—Quito, Octubre 8 de 1902.—J. Alejandrino Velasco.”

La Facultad declaró matriculado en 5º año de Ingeniería al Señor Tristán Molina, en virtud de los comprobantes y del oficio del Señor Rector.

Luego aprobó la Facultad el cuadro en el cual constan los días y horas de clase.

Ultimamente se señaló para Junta el jueves 6 del mes entrante, en la que todos los Señores profesores presentarán los programas de las materias que dictarán en el presente año escolar.

Terminó la Junta.

El Decano,
EUDORO ANDA.

El Prosecretario,
Luis Antonio Terán.

Sesión de 6 de Noviembre de 1902

Presididos por el Señor Decano, concurrieron los Señores Gonnessiat, Doctor Troya, Pérez, Velasco, Flor y Martínez.

Leídas las actas de 26 de Junio y 31 de Octubre, fueron aprobadas.

Igualmente se aprobó el cuadro de materias y horas de enseñanza, con las modificaciones en él expresadas.

Se ordenó que el Señor Flor dictará las clases de Física industrial, primer año; y de Arquitectura, segundo año; en las horas determinadas en el mismo cuadro.

Se resolvió que los programas de enseñanza, para el presente año escolar, por los Señores profesores, se publiquen en los "Anales" de esta Universidad.

Se nombró una comisión compuesta de los Señores Gonnessiat, Pérez y Martínez para que presenten el Reglamento de la Facultad.

Cerróse la sesión.

El Decano,
EUDORO ANDA.

El Prosecretario,
Luis Antonio Terán.



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL